Defensores

¿Quiénes somos? Somos abogados que trabajamos como funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe y tenemos a cargo la defensa de los derechos de las personas vulnerables.

¿Qué personas se consideran vulnerables? Aquellas que por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar sus derechos.

¿Quiénes pueden ser atendidos por los Defensores? Niños, niñas y adolescentes, personas en situación de pobreza, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, inmigrantes, personas privadas de su libertad e integrantes de comunidades de pueblos originarios, entre otros.

¿En qué podemos ayudarte? En derecho de familia: divorcios, alimentos, regímenes de visitas, guardas, tutelas, adopciones, venias, curatelas (restricciones a la capacidad), reintegro de menores, medidas de protección de persona, entre otros. En materia civil: declaratoria de herederos (con fines previsionales), informaciones sumarias, inscripciones tardías, venias, rectificaciones de partidas, amparos, entre otros. Además, podemos intervenir en reclamos laborales. En materia penal: defensa penal de niños, niñas y adolescentes.

¿El servicio tiene algún costo? No. El servicio es completamente gratuito.

¿Dónde encontrarnos? Podés consultar el mapa de defensores y la guía de oficinas de atención.